

Expediente n.º: 2020/408300/003-011/00006

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación proyecto de reforma de piscina municipal en Serón

Día y hora de la reunión: 14/09/2020 a las 13 horas

Lugar de celebración: Salón Municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES
ELECTRONICOS «B» (criterios ponderables automáticamente).**

Reunidos en el Salón de la Casa Consistorial, el día 14 de septiembre a las 13 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Reforma de piscina municipal fase 1	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV: 45000000-7	
Valor estimado del contrato: 185.950,41 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 185.950,41 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 225.000,00 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Miembro de la Corporación)	Caridad López Martínez
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica, elaborado por el arquitecto técnico municipal, en el que consta:

A requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Serón, y en concreto por la mesa de contratación, tras examinar el expediente, se emite el siguiente

“INFORME TÉCNICO

Código Seguro De Verificación	TvVx63B6m428hwBaYcNB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	17/09/2020 09:38:40
	Caridad Lopez Martinez - Concejel de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	17/09/2020 09:02:32
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/09/2020 13:43:06
	Encarna Perez Castaño	Firmado	16/09/2020 12:06:09
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TvVx63B6m428hwBaYcNB7w==		



1. Antecedentes y documentación: Se recibe solicitud de informe sobre la documentación presentada en el Archivo electrónico A por los licitadores, para la mesa de contratación del contrato de licitación de las obras por procedimiento abierto simplificado de reforma de piscina municipal. Fase I, emitiendo valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

1. Contenido del Sobre A, presentado por HIDRO SPORT CONSTRUCCIONES, S.L.
2. Contenido del Sobre A, presentado por EQUIDESA GROUP SL.
3. Contenido del Sobre A, presentado por AGUAEMA SL.
4. Contenido del sobre A, presentado por QUIMICOS COBOS MEJIAS SL.

Por otra parte, en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Serón (www.seron.es) se ha consultado el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas del expediente municipal con su número 2020/408300/003-011/00006, denominado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación de la obra denominada: "REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL. FASE 1ª".

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la documentación justificativa presentada dentro del archivo electrónico A por los licitadores, requerida en la 9.4b y en la cláusula décima, apartado B, relativa a la documentación y criterios cuya ponderación dependa de juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, así como emitir la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios indicados. En concreto se indican como criterios de ponderación un máximo de 25 puntos para la memoria técnica, estableciéndose que serán rechazadas la/s ofertas/ que en la valoración final no obtengan una puntuación igual o superior a 12,5 puntos.

3. Comprobaciones realizadas respecto de la documentación aportada, respecto de lo solicitado:

En el apartado B de la cláusula décima, se indica que los licitadores presentarán una memoria con las características técnicas de la oferta. El contenido de dicha memoria incluirá al menos la siguiente información:

- Memoria constructiva
- Medios humanos
- Materiales

Esta documentación se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 10 MB con una extensión inferior o igual a 10 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, intervalo 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. La memoria debe ceñirse al contenido solicitado, no aportando portadas, índices, ni documentación anexa.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

- UNO Analizada la documentación presentada por HIDRO SPORT CONSTRUCCIONES SL:

Presenta 7 páginas, y tras su análisis se procede a puntuar:

Código Seguro De Verificación	TvVx63B6m428hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	17/09/2020 09:38:40
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	17/09/2020 09:02:32
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/09/2020 13:43:06
	Encarna Perez Castaño	Firmado	16/09/2020 12:06:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TvVx63B6m428hwBaYCnB7w==		



Memoria constructiva 14 puntos
Medios Humanos 4 puntos
Materiales 3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL 21 Puntos
-DOS Analizada la documentación presentada por EQUIDESA GROUP

SL:

Presenta páginas, y tras su análisis se procede a puntuar:

Memoria constructiva 11 puntos
Medios Humanos 3 puntos
Materiales 2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL 16 Puntos

-TRES Analizada la documentación presentada por AGUAEMA SL:

Presenta páginas, y tras su análisis se procede a puntuar:

Memoria constructiva 14 puntos
Medios Humanos 4 puntos
Materiales 3 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL 21 Puntos

-CUATRO Analizada la documentación presentada por QUIMICOS
COBOS MEJIAS SL:

Presenta páginas, y tras su análisis se procede a puntuar:

Memoria constructiva 9 puntos
Medios Humanos 2 puntos
Materiales 2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL 13 Puntos"

Por los miembros de la mesa se asume la valoración técnica que antecede, motivando la misma en las consideraciones emitidas por el técnico.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los Archivos electrónicos de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

- HIDRO SPORT CONSTRUCCIONES, S.L.

1.- Proposición económica según ANEXO II:

185950,41 euros y 39049,59 euros de IVA

2.- Documentación automática cuantificable según ANEXO III.

3.- Declaración responsable que incluye certificaciones de obras de similares características.

4.- Facturas de distintas obras de piscinas (Ampliación anexo III).

- EQUIDESA GROUP SL,

1.- Proposición económica según ANEXO II:

77.754,60 euros y 16.328,47 euros de IVA.

Código Seguro De Verificación	TvVx63B6m428hwBaYCb7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	17/09/2020 09:38:40
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	17/09/2020 09:02:32
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/09/2020 13:43:06
	Encarna Perez Castaño	Firmado	16/09/2020 12:06:09
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TvVx63B6m428hwBaYCb7w==		



- 2.- Anexo III: Documentación cuantificable de forma automática-
 3.-Declaración responsable de haber realizado obras de similares características.

- AGUAEMA,S .L.

1.- Anexo II proposición económica:

181.000, 00 euros y 38.010,00 euros de IVA.

2.- Anexo III: Documentación cuantificable de forma automática

3.- Certificaciones de obras similares.

- QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L.

1.- Anexo II proposición económica:

153.000,00 euros y 32.130,00 euros de IVA

2- Anexo III, Otros criterios cuantificables automáticamente, distintos del precio.

3- Declaración responsable relativa al criterio automático, Experiencia en trabajos similares.

Antes de proceder a hacer los cálculos cuantificables de forma automática se observa que una de las proposiciones económicas, concretamente la presentada por la empresa EQUIDESA GROUP SL, pudiera haber cometido un error dada la baja tan extraordinaria que contiene su propuesta, por lo que por los miembros de la mesa deciden ponerse inmediatamente en contacto con la empresa para aclarar si se trata de un error cometido por la misma o por el contrario requerirla para que justifiquen la oferta presentada, en su caso.

La empresa manifiesta inmediatamente, mediante Registro Entrada 1446 del 14/09/2020 14:10, que se trata de error, ya que en el mismo consta:

“ José Ruiz Sánchez, con domicilio a efectos de notificaciones en Balsicas (Murcia), C/Raimundo Garcerán, n.º S/N, con NIF n.º 27463761J, en representación de la Entidad Equidesa Group SL, con NIF n.º B30906606, en relación al expediente para la contratación de las obras de “Reforma Piscina Municipal Fase 1” Número de Expediente 2020/408300/003-011/000006.

Informarles que la oferta presentada, a consecuencia de un error humano de transcripción de la misma, no es válida. Se puso la oferta de otra licitación que nada tenía que ver con este procedimiento. Por lo tanto, retiramos nuestra oferta del proceso. Rogamos disculpen las molestias ocasionadas.”.

Ante la retirada voluntaria de la empresa Equidesa Group SL del procedimiento, por los miembros de la mesa se decide proceder a la valoración económica del resto de las ofertas:

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

EMPRESA	PO	PBPO %	ANORMALIDAD
---------	----	--------	-------------

Código Seguro De Verificación	TvVx63B6m428hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	17/09/2020 09:38:40
	Caridad Lopez Martinez - Concejal de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	17/09/2020 09:02:32
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/09/2020 13:43:06
	Encarna Perez Castaño	Firmado	16/09/2020 12:06:09
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TvVx63B6m428hwBaYCnB7w==		



HIDROSPORT	185950,41	0,00	admisible
AGUAEMA	181000	2,66	admisible
QUIMICOS COBOS	153000	17,72	anormal
PBL	185950,41		
MAPBPO	6,79		
PBMaxI	11,45		
PBMaxF	15,88		

Tras la valoración de las propuestas presentadas se estima que hay una oferta que puede considerarse incurso en presunción de anormalidad, QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L , de acuerdo con la cláusula duodécima del PCAP, por lo que se acuerda requerirla para que en un plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

El Presidente da por terminada la sesión a las 14:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales

Código Seguro De Verificación	TvVx63B6m428hwBaYCb7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	17/09/2020 09:38:40
	Caridad Lopez Martinez - Concejala de Empleo Turismo Formacion Empresa Comercio Economia Hacienda Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Seron	Firmado	17/09/2020 09:02:32
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	16/09/2020 13:43:06
	Encarna Perez Castaño	Firmado	16/09/2020 12:06:09
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TvVx63B6m428hwBaYCb7w==		

